

GlobalEPD

A VERIFIED ENVIRONMENTAL DECLARATION



Declaración
Ambiental de
Producto

EN ISO 14025:2010

EN 15804:2012+A2:2019



AENOR

Morteros de revoco y enlucido.

Fecha de primera emisión: 2023-10-08

Fecha de modificación: 2024-12-20

Fecha de expiración: 2028-10-07

La validez declarada está sujeta al registro y publicación en www.aenor.com

Código de registro: GlobalEPD 006-040 rev1

**ANFAPA ASOCIACIÓN
NACIONAL DE FABRICANTES
DE MORTEROS Y SATE**



El titular de esta Declaración es el responsable de su contenido, así como de conservar durante el periodo de validez la documentación de apoyo que justifique los datos y afirmaciones que se incluyen



Titular de la Declaración

ANFAPA, Asociación Nacional de
Fabricantes de Morteros y SATE
Vía Augusta, 15 – 25
08174 Sant Cugat del Valles
España

Tel. (+34) 93 557 10 00
Mail mail@anfapa.com
Web www.anfapa.com

Estudio de ACV



Instituto Español del Cemento y
sus Aplicaciones]

Tel. (+34) 91 442 93 11
Web www.ieca.es

Administrador del Programa GlobalEPD



AENOR CONFÍA, S.A.U.
C/ Génova 6
28004 – Madrid
España

Tel. (+34) 902 102 201
Mail aenordap@aenor.com
Web www.aenor.com

AENOR es miembro fundador de ECO Platform, la Asociación Europea de Programas de verificación de Declaraciones ambientales de producto

GlobalEPD RCP 006

La Norma Europea EN 15804:2012+A2:2020 sirve de base para las RCP

Verificación independiente de la declaración y de los datos, de acuerdo
con la Norma EN ISO 14025:2010

☐ Interna

☒ Externa

Organismo de verificación

AENOR

Entidad de certificación de producto acreditada por ENAC con acreditación N° 1/C-PR468

1. Información general

1.1. La organización

El titular de la declaración ambiental de producto (DAP) es ANFAPA, la Asociación Nacional de Fabricantes de Morteros, cuyos datos de contacto se muestran en la página 2 de esta Declaración.

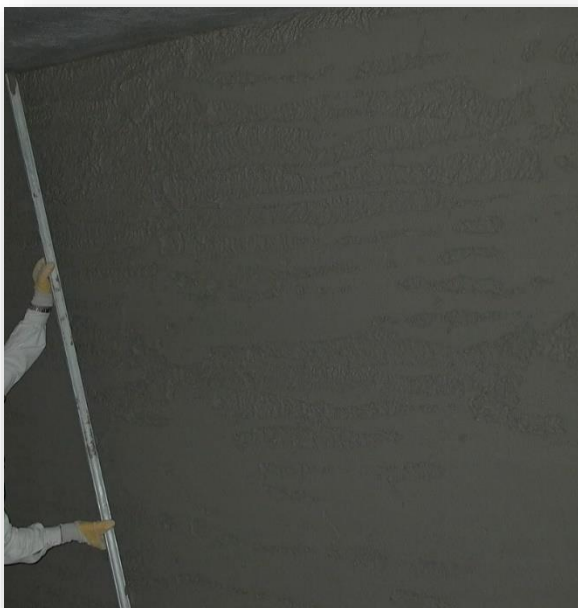
ANFAPA se creó en 1987 con el objetivo de mejorar el nivel de calidad de sus productos y sistemas y que éste perdurara en el tiempo.

Todas las empresas pertenecientes a ANFAPA cumplen con la normativa europea existente, que les es de aplicación, además de disponer de sus correspondientes Marcados CE. Para todos sus productos y sistemas realizan un control de producción en fábrica, y aquellos que así lo requieren según normativa de aplicación, son verificados y certificados por entidades externas.

Entre los objetivos de la asociación se encuentra el desarrollo de una declaración Ambiental de Producto (DAP) sectorial para los morteros de revoco y enlucido.

1.2. Alcance de la Declaración

Esta declaración ambiental de producto sectorial describe información ambiental relativa al ciclo de vida de la producción de la cuna a la puerta de fábrica.



Se han evaluado solo los módulos A1-A3 de acuerdo a lo recogido en la EN 15804 punto 5.2

Esta Declaración GlobalEPD cubre los morteros de revoco y enlucido promedio fabricados en España por los fabricantes asociados a ANFAPA.

La DAP se ha basado en datos de producción de los años 2019 correspondientes a las siguientes organizaciones:

- AYMAR S.A.U.
Fábrica de Sant Celoni
- BEISSIER S.A.U.
Fábrica de Erreterria
- CANARY CONCRETE, S.A.
Fábrica de las Palmas
- DERIVADOS ASFALTICOS NORMALIZADOS, S.A. (DANOSA)
Fábrica de Padul
- FARECOR MORTEROS, S.L.
Fábrica de Lucena
- GECOL SERVICIOS, S.L.
Fábrica de Valdemoro
- GRUPO CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS
Fábrica de Esparreguera
- HOLCIM ESPAÑA, S.A.U.
Fábrica de Hellín
- MORTEROS DE GALICIA, S.L.
Fábrica de Sergude
- MORTEROS SAN MARCOS, S.L.
Fábrica de San Martín de la Vega
- MORTEROS Y REVOCOS BIKAIN, S.A. Fábrica de Mañaria
- MORTEROS TUDELA VEGUÍN, S.A.
Fábrica de Asturias
- PROMOTORA MEDITERRANEA -2, S.A. (PROMSA)
Fábrica de Garraf
- RODACAL BEYEM, S.L.
Fábrica de La Roda
- TABICEM BUILD IMPROVEMENT, S.L.U.
Fábrica de San Miguel de Salinas
- XIMOR MORTEROS S.L..
Fábrica de Fuentes de Andalucía

1.3. Ciclo de vida y conformidad.

Esta DAP ha sido desarrollada y verificada de acuerdo con las Normas UNE-EN ISO 14025:2010 y UNE-EN 15804:2012+A2:2020 y la Regla de Categoría siguiente:

INFORMACIÓN DE LAS REGLAS DE CATEGORÍA DE PRODUCTO	
Título descriptivo	Morteros
Código de registro y versión	GlobalEPD-RCP-006 versión 1
Fecha de emisión	2017-11-27
Conformidad	UNE-EN 15804:2012 + A1:2014
Administrador de Programa	AENOR

Esta Declaración ambiental incluye las siguientes etapas del ciclo de vida

Límites del sistema. Módulos de información considerados

Etapas de producto	A1	Suministro de materias primas	X
	A2	Transporte a fábrica	X
	A3	Fabricación	X
Construcción	A4	Transporte a obra	MNE
	A5	Instalación / construcción	MNE
Etapas de uso	B1	Uso	MNE
	B2	Mantenimiento	MNE
	B3	Reparación	MNE
	B4	Sustitución	MNE
	B5	Rehabilitación	MNE
	B6	Uso de energía en servicio	MNE
	B7	Uso de agua en servicio	MNE
Fin de vida	C1	Deconstrucción / demolición	MNE
	C2	Transporte	MNE
	C3	Tratamiento de los residuos	MNE
	C4	Eliminación	MNE
	D	Potencial de reutilización, recuperación y/o reciclaje	MNE
X = Módulo incluido en el ACV; NR = Módulo no relevante; MNE = Módulo no evaluado			

Esta DAP puede no ser comparable con las desarrolladas en otros Programas o conforme a documentos de referencia distintos, en concreto puede no ser comparable con DAP no elaboradas conforme a la Norma UNE-EN 15804+A2:2020.

Del mismo modo, esta DAP pueden no ser comparables si el origen de los datos es distinto (por ejemplo, las bases de datos), no se incluyen todos los módulos de información pertinentes o no se basan en los mismos escenarios.

La comparación de productos de la construcción se debe hacer sobre la misma función, aplicando la misma unidad funcional y a nivel del edificio (u obra arquitectónica o de ingeniería) es decir, incluyendo el comportamiento del producto a lo largo de todo su ciclo de vida, así como las especificaciones del apartado 6.7.2 de la Norma UNE-EN ISO 14025



1.4 Diferencias frente a versiones previas de esta DAP

Se modifica esta DAP para incluir la acreditación ENAC y actualizar el nombre de una de las organizaciones participantes.

2. El producto

2.1. Identificación del producto

Esta DAP es de aplicación a los productos de morteros para revoco y enlucido hechos en fábrica, según la Norma UNE-EN 998-1: "Especificaciones de los morteros para albañilería. Parte 1: Morteros para revoco y enlucido" donde se especifican las características técnicas.

Los morteros para revoco y enlucido cubiertos, son morteros fabricados industrialmente, compuestos de uno o varios conglomerantes inorgánicos, de áridos, de agua y, a veces, de adiciones y/o de aditivos.

Vida útil del producto: 50 años.

2.2. Prestaciones del producto

En concreto, el fabricante declara la siguiente información sobre las especificaciones técnicas del producto.

Se trata de morteros secos industriales de uso general y fácil trabajabilidad.

Los usos previstos para estos morteros son los de realizar revocos exteriores o enlucidos interiores:

- Fachadas
- Muros
- Techos
- Pilares
- Tabiques

Tanto en edificación como en obra civil. Se considera que la resistencia al fuego de estos morteros es A1

2.3. Composición del producto

Los morteros para revoco y enlucido están compuestos por aglomerante (cemento), cargas minerales (áridos), adiciones y aditivos. En el caso del cemento se consideran tres variantes de cementos grises y dos cementos blancos. Por su parte, se ha utilizado una sola categoría de árido para calcular sus impactos, así como distintas adiciones y 12 tipos de aditivos.

El mortero de revoco y enlucido analizado corresponde a un promedio ponderado por producción anual de las diferentes referencias fabricadas en los distintos centros de producción incluidos en esta DAP.

La composición media ponderada declarada por los fabricantes para estos productos es la siguiente

Constituyente	kg/t _{mortero}
Cemento, incluyendo cemento portland gris, blanco y CAC	134
Áridos	843
Aditivos	2,17
Otros constituyentes	9.97

Ninguno de los componentes se incluye en la "Candidate list of substances of very high concern for authorisation" del reglamento REACH".



3. Información sobre el ACV

3.1. Análisis de ciclo de vida

Esta DAP está basada en un Análisis de Ciclo de Vida “cuna a puerta”, realizado conforme a las recomendaciones y requisitos de la norma internacional ISO 14044:2006, y llevado a cabo por IECA.

El objetivo de esta declaración ambiental de producto sectorial es evaluar y comunicar los impactos ambientales potenciales de los morteros de revoco y enlucido.

Las DAP elaboradas según las Reglas de Categoría de Producto de Morteros se basan en módulos de información definidos en la Norma UNE-EN 15804:2012+A2:2020.

Concretamente se incluye la etapa de producto (módulos A1-A3).

El análisis de ciclo de vida se ha basado en datos específicos del proceso productivo del mortero, recogidos mediante encuestas realizadas a los fabricantes asociados a ANFAPA. Corresponden a los datos de producción de los años 2019 en todos los centros productivos referenciados. Para la selección de los datos no específicos como por ejemplo la producción de materias primas, se ha utilizado la base de datos Ecoinvent 3.8.

Esta DAP expresa el comportamiento medio de los morteros para revoco y enlucido de un conjunto de fabricantes, por lo que ha sido necesario calcular los datos de inventario medios. Se ha realizado una media ponderada en función de la producción de cada empresa para referenciar los datos a 1 tonelada de mortero de revoco y enlucido.

Para el cálculo del ACV se han utilizado los siguientes métodos para calcular los resultados obtenidos mediante el uso del programa Simapro 9.3.0.3 volcados en una calculadora ad-hoc sectorial.

3.2. Unidad declarada

Para la producción los productos de morteros de revoco y enlucido, la unidad declarada es 1t de mortero con una vida esperada de 50 años.

3.3. Vida útil de referencia (RSL)

La vida útil de referencia definida es de 50 años, tal y como se indica en las RCP de aplicación

3.4. Criterios de asignación

Se ha aplicado un criterio físico, de masa, para asignar las entradas y salidas del sistema productivo a cada producto, en función de la producción para los flujos asociados al proceso productivo, como el consumo de energía y generación de residuos.

La consideración de constituyentes, energía, residuos y demás parámetros del ACV no ha incluido simplificaciones ni criterios de corte. Todos han sido considerados sin excepción.

En ocasiones, y ante la falta de un proceso en la BBDD, se ha asimilado un constituyente por aquel con propiedades equivalentes.

De acuerdo con lo establecido en la RCP 006 del Programa GlobalEPD, se ha incluido al menos el 95% de todas las entradas y salidas de masa y energía del sistema.

3.5. Representatividad, calidad y selección de los datos

Para modelar el proceso de fabricación de los diferentes productos de morteros se han empleado los datos de producción de las empresas participantes en esta DAP, del año 2019, que es un año representativo de una producción promedio. Para cada tipo de mortero, esto representa más de 2/3 de la producción de ANFAPA de acuerdo con sus estadísticas, luego son representativos de una DAP sectorial.

De estas fábricas se han obtenido los datos siguientes: consumos de materia y energía; distancias de transporte para el material utilizado y modo de transporte correspondiente; vertidos y generación de residuos. Con esta información se ha desarrollado el ACV de la producción de morteros de revoco y enlucido, diferenciando las fases:

- A1, de extracción, producción y acopio de las materias primas.
- A2, de transporte de materias primas.
- A3, de producción de los morteros.

En las fases A1, A2 y A3 se ha considerado la cantidad de materias primas, de materias auxiliares y energía necesarios para la fabricación del mortero. Se han realizado análisis de sensibilidad de los parámetros fundamentales del inventario dándose como resultados los valores medios ponderados.

Para la elección de los procesos más representativos se han aplicado los siguientes criterios:

- Que sean datos representativos del desarrollo tecnológico realmente aplicado.
- Como criterio general se han tenido en cuenta los datos aportados por los fabricantes siguiendo el criterio de cercanía. En los casos en que se ha utilizado otro tipo de datos se justifica a nivel de inventario y a nivel de impacto al uso de los mismos.
- Se han evitado las simplificaciones siempre que ha sido posible conservando en los datos de entrada toda la variabilidad de componentes que puede encontrarse un fabricante individual

3.6. Otras reglas de cálculo e hipótesis

- Los datos de inventario utilizados corresponden a la media ponderada de los datos específicos correspondientes a cada uno de los morteros correspondientes a cada una de las clases resistentes consideradas. Dentro de estas clases resistentes se encuentran morteros normales, morteros bastardos, morteros hidrofugados y cualquiera otra variante producida.
- Los morteros ponderados considerados integran toda la variabilidad de constituyentes de la población de morteros considerada, no habiéndose simplificado ninguno de ellos.

- Respecto a la fuente de datos para cementos y aditivos se han utilizados las DAPs de cementos españoles disponibles, las DAPs europeas de aditivos y procesos de Ecoinvent cuando estos datos no estaban disponibles. En el caso de los áridos se ha modelizado con los datos estadísticos procedentes del Ministerio de Industria para el año de referencia.

- Se han considerado las medias ponderadas para el consumo de energía atribuible al mortero tanto en el caso de energía eléctrica, gasoil y gas natural.

- El mix eléctrico es el correspondiente al año 2019 basado en los datos de REE.

- Se ha realizado una evaluación de los residuos generados en las plantas. En residuos y en consumo de energía las contestaciones no incluyen al 100% de los participantes ya sea por falta de dato ya sea por la imposibilidad de poder haber corregido el dato con el fabricante. Esta situación es compatible con la realización de una DAP sectorial en la que las consecuencias de una falta de datos se analizan en las correspondientes secciones de este documento justificando la validez de los cálculos.

- Los transportes se han considerado desde el origen del constituyente ya sea por camión, transporte marítimo o ferrocarril.

4. Límites del sistema, escenarios e información técnica adicional.

La presente DAP incluye únicamente los módulos A1-A3, etapa de producto, de acuerdo al esquema modular de la norma UNE- EN 15804:2012+A2:2020

Se trata exclusivamente de DAPs sectoriales A1-A3. Ello quiere decir que dichas DAPs incluyen solamente la etapa de producto de acuerdo al diagrama en este esquema:



En el proceso de fabricación del mortero se distinguen las siguientes etapas, que se han incluido en el análisis de ciclo de vida.

4.1. Procesos previos a la fabricación (upstream) (A1)

Las materias primas empleadas para la fabricación del mortero se obtienen directamente de cantera, como es el caso de los áridos o de fábricas de cemento o de aditivos

4.2. Transporte a fábrica (A2)

Las materias primas se transportan en camiones hasta las plantas de producción del mortero.

4.3. Fabricación del producto (A3)

El proceso de fabricación del mortero de revoco y enlucido se puede describir del siguiente modo:

Las materias primas (cemento y árido) una vez llegan a la fábrica en camiones cisterna se descargan en silos.

A través de procesos controlados automáticamente, las materias primas pasan, en las proporciones necesarias para la fabricación del mortero para revoco y enlucido, a una tolva de pesado.

Posteriormente se descarga en una mezcladora que homogeneizará la mezcla. Es en esta fase donde se podrán incorporar los aditivos que sean necesarios.

Mediante un circuito cerrado se transporta el producto ya mezclado a otra tolva donde se realiza el envasado.

El suministro del mortero puede ser tanto en sacos como en silos.

En el primer caso se introduce el material en sacos de papel. a través de envasadoras automáticas, para luego ser paletizados y envueltos en film plástico.

Si se trata de distribución en silos, se carga el material directamente en el silo.

En cuanto a los residuos que se generan en la producción del mortero de revoco y enlucido proceden básicamente de envases de aditivos, residuos del propio mortero y restos de embalaje.

En resumen, el proceso de fabricación consta de las siguientes etapas de producción:

- Acopio de materias primas
- Dosificación controlada de materias primas mediante un proceso totalmente automatizado
- Mezcla de materias primas
- Envasado
- Gestión de los residuos de proceso.

4.4. Transporte y proceso de construcción (A4 y A5)

Módulo no evaluado

4.5. Uso vinculado a la estructura del edificio (B1-B5)

Módulo no evaluado

4.6. Uso vinculado al funcionamiento del edificio (B6-B7)

Módulo no evaluado

4.7. Etapa de fin de vida

Módulo no evaluado

4.8. Beneficios y cargas más allá del sistema (D)

Módulo no evaluado

5. Declaración de los parámetros ambientales del ACV y del ICV.

Impactos ambientales

Los resultados de impacto estimados son relativos y no indican el valor final de las categorías de impacto, ni hacen referencia a valores umbral, márgenes de seguridad o riesgos

Parámetro	Unidades	A1	A2	A3	A1-A3
GWP-total	kg CO2 eq	1,10E+02	2,62E+01	1,26E+01	1,49E+02
GWP-fossil	kg CO2 eq	1,10E+02	2,61E+01	7,02E+00	1,43E+02
GWP-biogenic	kg CO2 eq	3,05E-02	7,82E-02	5,55E+00	5,66E+00
GWP-luluc	kg CO2 eq	3,50E-03	9,43E-03	9,88E-04	1,39E-02
ODP	kg CFC11 eq	2,21E-08	6,03E-06	3,76E-07	6,43E-06
AP	mol H+ eq	2,43E-01	1,06E-01	1,96E-02	3,70E-01
EP-freshwater	kg PO4 eq	5,61E-05	1,66E-03	9,80E-04	2,69E-03
EP-marine	kg N eq	6,86E-02	3,21E-02	3,70E-03	1,04E-01
EP-terrestrial	mol N eq	8,08E-01	3,51E-01	3,72E-02	1,20E+00
POCP	Kg NMVOC eq	3,09E-01	1,07E-01	9,91E-03	4,26E-01
ADP-minerals& metals ²	kg Sb eq	3,67E-06	8,24E-05	1,26E-05	9,87E-05
ADP-fossil ²	MJ	4,04E+02	3,93E+02	4,53E+01	8,42E+02
WDP ²	m ³	2,12E+00	1,25E+00	1,19E+03	1,19E+03

GWP - total: Potencial de calentamiento global; **GWP - fossil:** Potencial de calentamiento global de los combustibles fósiles; **GWP - biogenic:** Potencial de calentamiento global biogénico; **GWP - luluc :** Potencial de calentamiento global del uso y cambio del uso del suelo; **ODP:** Potencial de agotamiento de la capa de ozono estratosférico; **AP:** Potencial de acidificación, excedente acumulado; **EP-freshwater:** Potencial de eutrofización, fracción de nutrientes que alcanzan el compartimento final de agua dulce; **EP-marine:** Potencial de eutrofización, fracción de nutrientes que alcanzan el compartimento final de agua marina; **EP-terrestrial:** Potencial de eutrofización, excedente acumulado; **POCP:** Potencial de formación de ozono troposférico; **ADP-minerals&metals** Potencial de agotamiento de recursos abióticos para los recursos no fósiles; **ADP-fossil:** Potencial de agotamiento de recursos abióticos para los recursos fósiles; **WDP:** Potencial de privación de agua (usuario), consumo de privación ponderada de agua. **NR:** No relevante

Impactos ambientales adicionales

Parámetro	Unidades	A1	A2	A3	A1-A3
PM	Incidencia de enfermedades	4,67E-06	2,27E-06	5,56E-07	7,49E-06
IRP ¹	kBq U235 eq	1,47E+00	2,03E+00	2,33E+00	5,83E+00
ETP-fw ²	CTUe	2,70E+01	3,07E+02	9,33E+01	4,28E+02
HTP-c ²	CTUh	1,86E-07	9,08E-09	3,03E-09	1,98E-07
HTP-nc ²	CTUh	7,54E-07	3,16E-07	7,23E-08	1,14E-06
SQP ²	-	5,44E+01	2,70E+02	4,89E+00	3,30E+02

PM: Potencial de incidencia de enfermedades debidas a las emisiones de materia particulada (PM); **IRP:** Eficiencia de exposición del potencial humano relativo al U235; **ETP-fw:** Potencial comparativo de unidad tóxica para los ecosistemas - agua dulce; **HTP-c:** Potencial comparativo de unidad tóxica para los ecosistemas - efectos cancerígenos; **HTP-nc:** Potencial comparativo de unidad tóxica para los ecosistemas - efectos no cancerígenos; **SQP:** Índice de potencial de calidad del suelo.; **NR:** No relevante

Aviso 1: Esta categoría de impacto trata principalmente con los impactos eventuales de las dosis bajas de las radiaciones ionizantes sobre la salud humana, del ciclo del combustible nuclear. No considera los efectos debido a posibles accidentes nucleares ni la exposición ocupacional debida a la eliminación de residuos radiactivos en las instalaciones subterráneas. El potencial de radiación ionizante del suelo, debida al radón o de algunos materiales de construcción no se mide tampoco con este parámetro.

Aviso 2: Los resultados de este indicador de impacto ambiental deben utilizarse con prudencia, ya que las incertidumbres de los resultados son elevadas y la experiencia con este parámetro es limitada

Uso de recursos

Parámetro	Unidades	A1	A2	A3	A1-A3
PERE	MJ	7,17E+01	5,70E+00	3,15E+01	1,09E+02
PERM	MJ	2,35E-04	0,00E+00	0,00E+00	2,35E-04
PERT	MJ	7,17E+01	5,70E+00	3,15E+01	1,09E+02
PENRE	MJ	4,29E+02	3,93E+02	3,21E+01	8,54E+02
PENRM	MJ	2,77E-03	0,00E+00	0,00E+00	2,77E-03
PENRT	MJ	4,29E+02	3,93E+02	3,21E+01	8,54E+02
SM	kg	3,79E+00	0,00E+00	3,12E-12	3,79E+00
RSF	MJ	4,16E+01	0,00E+00	0,00E+00	4,16E+01
NRSF	MJ	5,48E+01	0,00E+00	0,00E+00	5,48E+01
FW	m ³	5,55E+02	3,08E-04	1,47E+00	5,56E+02

PERE : Uso de energía primaria renovable excluyendo los recursos de energía primaria renovable utilizada como materia prima; **PERM**: Uso de energía primaria renovable utilizada como materia prima; **PERT**: Uso total de la energía primaria renovable; **PENRE**: Uso de energía primaria no renovable, excluyendo los recursos de energía primaria no renovable utilizada como materia prima; **PENRM**: Uso de la energía primaria no renovable utilizada como materia prima; **PENRT**: Uso total de la energía primaria no renovable; **SM**: Uso de materiales secundarios; **RSF**: Uso de combustibles secundarios renovables; **NRSF**: Uso de combustibles secundarios no renovables; **FW**: Uso neto de recursos de agua corriente; **NR**: No relevante

Categorías de residuos

Parámetro	Unidades	A1	A2	A3	A1-A3
HWD	kg	3,34E-03	4,15E-04	2,16E-05	3,78E-03
NHWD	kg	1,40E-01	8,38E-03	8,46E+00	8,61E+00
RWD	kg	6,65E-03	1,14E-03	3,95E-04	8,18E-03

HWD: Residuos peligrosos eliminados; **NHWD:** Residuos no peligrosos eliminados; **RWD:** Residuos radiactivos eliminados; **NR:** No relevante

Flujos de salida

Parámetro	Unidades	A1	A2	A3	A1-A3
CRU	kg	0,00E+00	0,00E+00	0,00E+00	0,00E+00
MFR	kg	1,09E-02	0,00E+00	0,00E+00	1,09E-02
MER	kg	1,82E-01	0,00E+00	0,00E+00	1,82E-01
EE	MJ	0,00E+00	0,00E+00	0,00E+00	0,00E+00

CRU: Componentes para su reutilización; **MFR:** Materiales para el reciclaje; **MER:** Materiales para valorización energética; **EE:** Energía exportada; **NR:** No relevante

6. Información ambiental adicional.

6.1. Emisiones al aire interior

La utilización de productos de morteros de revoco y enlucido, no produce emisiones al aire interior, durante su vida útil.

6.2. Liberación al suelo y al agua

La utilización de productos de morteros de revoco y enlucido no genera emisiones al suelo o al agua, durante su vida útil.

Referencias

[1] Reglas Generales del Programa GlobalEPD, 2ª revisión. AENOR. Febrero de 2016

[2] UNE-EN ISO 14025:2010 Etiquetas ambientales. Declaraciones ambientales tipo III. Principios y procedimientos (ISO 14025:2006).

[3] Norma UNE-EN 15804:2012+A2:2020 Sostenibilidad en la construcción. Declaraciones ambientales de producto. Reglas de categoría de producto básicas para productos de construcción

[4] Norma UNE-EN ISO 14040. Gestión Ambiental. Análisis de Ciclo de Vida. Principios y marco de referencia. 2006.

[5] Norma UNE-EN ISO 14044. Gestión Ambiental. Análisis de Ciclo de Vida. Requisitos y directrices. 2006

[6] Análisis de Ciclo de Vida de morteros revoco y enlucido producidos por empresas asociadas a ANFAPA. Realizado por IECA. 11/09/2023

[7] RCP-006 versión 1. Junio 2016

Índice

1.	Información general.....	3
2.	El producto.....	5
3.	Información sobre el ACV.....	6
4.	Límites del sistema, escenarios e información técnica adicional.	8
5.	Declaración de los parámetros ambientales del ACV y del ICV.	9
6.	Información ambiental adicional.	13
	Referencias.....	14

AENOR



Una declaración ambiental verificada

GlobalEPD